

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION  
DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA LA  
CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL  
PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA

José Manuel López Merino, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Puerto Deportivo de Benalmádena se reúne en el Salón de Actos del Centro Náutico, del Puerto Deportivo Benalmádena, el día 17 de DICIEMBRE de 2013, a las 10,00 horas, para proceder al estudio del informe técnico de valoración de las ofertas, SOBRE B, apertura de ofertas SOBRE A (oferta económica y certificados de calidad) y posible adopción de acuerdo sobre propuesta de adjudicación.

La Reunión fue debidamente convocada por la Presidencia de la Mesa de Contratación, mediante notificación individual, con la debida antelación, a los miembros que la componen.

Asisten personalmente a la reunión:

- Presidente de la Mesa:  
D. Francisco J. Salido Porras
  
- Vocales:  
D. José Antonio Ramírez Serrano  
Dña. Rosa González Rubio  
D. José Rojano Mata  
D. José Luis Moreno Osorio
  
- Asesor Técnico (con voz pero sin voto)  
D. Francisco Zamora Gálvez – Intendente-Jefe Policía Local
  
- Secretario (con voz pero sin voto)  
D. José Manuel López Merino.

Igualmente, las empresas licitadoras fueron debidamente informadas de la fecha, hora y lugar de celebración de la presente reunión, mediante comunicación individual a cada una de ellas, compareciendo los siguientes representantes de las entidades licitadoras

CLECE: José Carrascosa Castillo

COFER SEGURIDAD: no asiste

EULEN SEGURIDAD: María Benítez Flores

SEGUR IBERICA: Francisco Javier de Castro Torres

SEGURISUR: Luis Bellido Guzmán

Con carácter previo, se informa a la Mesa de Contratación, que CLECE SEGURIDAD, cumplimentó dentro del plazo concedido al efecto, la acreditación de su solvencia económica, a medio de certificado de clasificación empresarial emitido con el N° 74976 N en el Grupo M, subgrupo 02 categoría D, así como declaración de responsabilidad de continuar vigente el mismo, conforme al apartado 8.2.2.1. del Pliego de Condiciones Administrativas, (Procedimiento 1.) por lo que se le tiene como empresa licitadora, a los efectos del presente concurso.

Dando inicio al acto, por la Presidencia de la Mesa de contratación se acuerda el estudio del informe técnico de valoración de las ofertas, SOBRE B, elaborado por el, INTENDENTE JEFE POLICIA LOCAL, D. Francisco Zamora Gálvez, en su condición de Técnico, informe cuyo contenido se da por íntegramente reproducido y cuyo original se adjunta al presente acta, en donde se detallan los razonamientos y explicaciones técnicas que llevan a la puntuación que se dirá, formando parte integrante de la misma, siendo la conclusión del mismo la siguiente:

**CLECE: 3 puntos organización programa, 3 puntos en medios auxiliares y 3 puntos en delegación a menos de 40 km.. Total 9 puntos sobre 13 puntos**

**COFER SEGURIDAD: 4 en org. Programa 4 en medios auxiliares y 3 en delegación a menos de 40 km.: Total 11 puntos sobre 13 puntos.**

**EULEN SEGURIDAD: 2 org. Programa, 3 puntos en medios auxiliares y 3 en delegación a menos de 40 km.: Total 8 sobre 13 puntos.**

**SEGUR IBERICA: 4 en org. Programa, 4 en medios auxiliares y 3 en delegación a menos de 40 km.: Total 11 sobre 13 puntos.**

**SEGURISUR. 4 en org. Programa, 5 en medios auxiliares y 3 en delegación a menos de 40 km.: Total 12 puntos sobre 13 puntos.**

A continuación la Presidencia de la Mesa acuerda la apertura del **SOBRE A**, relativo a la oferta económica, mejoras y certificados de calidad:

En el apartado económico, (capítulo 9.1.1 del Pliego de Condiciones):

**CLECE: Base imponible: 90.950,00 € más IVA,**

**COFER SEGURIDAD: Base imponible: 95.715,00 € más IVA.**

**EULEN SEGURIDAD: Base imponible: 94.460,25 € más IVA**

**SEGUR IBERICA: base imponible: 99.898,48 € más IVA**

**SEGURISUR: Base imponible 98.500,00 € más IVA.**

Una vez comprobadas todas las ofertas que, ninguna de las mismas se consideran desproporcionadas o anormales.

No se formulan observaciones o preguntas..

A continuación se procede a la valoración de la propuesta económica, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da lectura a su contenido y puntuación de las empresas:

**CLECE: 50,00 puntos**

**COFER SEGURIDAD: 47,51 puntos**

**EULEN SEGURIDAD: 48,14 puntos**

**SEGUR IBERICA: 45,52 puntos**

**SEGURISUR: 46,17 puntos**

A continuación se procede a la valoración en el apartado de mejoras (capítulo 9.1.2. del Pliego de Condiciones):

**CLECE: 10,00 puntos**

**COFER SEGURIDAD: 67,88 puntos**

**EULEN SEGURIDAD: 67,46 puntos**

**SEGUR IBERICA: 69,17 puntos**

**SEGURISUR: 67,61 puntos**

A continuación se procede a la valoración en el apartado de certificaciones UNE/ISO (capítulo 9.1.4. del Pliego de Condiciones):

**CLECE: 1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y 1 puntos por aportación de certificación ISO-14001. Total 2 puntos sobre 2 puntos.**

**COFER SEGURIDAD: 0 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y 0 puntos por aportación de certificación ISO-14001. Total 0 puntos sobre 2 puntos.**

Declara aportar ISO 9001, pero no se acredita documento alguno al respecto

**EULEN SEGURIDAD: 1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y 1 puntos por aportación de certificación ISO-14001. Total 2 puntos sobre 2 puntos.**

**SEGUR IBERICA: 1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y 1 puntos por aportación de certificación ISO-14001. Total 2 puntos sobre 2 puntos.**

**SEGURISUR: 1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y 0 puntos por aportación de certificación ISO-14001. Total 1 puntos sobre 2 puntos.**

La valoración conjunta de los Sobres A y B, da lugar a que la puntuación final total sea la que a continuación se relaciona.

**CLECE: 71,00**

**EULEN: 67,46**

**COFER SEGURIDAD: 67,88**

**SEGUR IBERICA: 69,17**

**SEGURISUR: 67,61**

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, examinada la anterior puntuación, propone al Órgano de Contratación que se adjudique al contrato del presente concurso, a la empresa CLECE.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las horas, la MESA DE CONTRATACIÓN da por finalizada la presente sesión.

No existiendo intervenciones, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, cuya constancia se solicitara en acta, firman la misma el Presidente, los Vocales, los Técnicos y el Secretario en señal de conformidad con su contenido.

**CERTIFICO:** José Manuel López Merino, como Secretario de la Mesa de Contratación doy Fe de lo anteriormente transcrito es fiel copia del Acta levantada en la fecha de hoy, con el Vº Bº del Presidente.

Fdo.: José Manuel López Merino

Francisco J. Salido Porras